

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****14196** *CES CUADROS ELÉCTRICOS DEL SUR, S.L.*

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm. 143/10 seguido en este Juzgado a instancia de Diego Damián Benítez contra Ces Cuadros Eléctricos del Sur, S.L., con CIF n.º B-85236032, en ejecución de Sentencia de fecha 5/2/10 se ha dictado decreto de fecha 15/04/11 declarando la insolvencia del ejecutado en la cantidad de 2.200 euros de principal y otros 440 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 15 de abril de 2011.- Secretario Judicial.

**ID: A110028531-1**